



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Interna

Número:

Referencia: Pagos 1era semana NOV/23 CEQUIMAP

VISTO:

Las facturas presentadas para el pago de reactivos e insumos menores de laboratorio para ser utilizados en las distintas Áreas del CEQUIMAP a fin de efectuar servicios solicitados por clientes de este Centro, así como servicios de análisis derivados y gastos comunes y de funcionamiento que hacen a la actividad del laboratorio;

CONSIDERANDO:

Que el Centro cuenta con un Área de Compras con procedimientos aprobados por normas de calidad donde por cada pedido se solicitan presupuestos a distintos proveedores aprobados;

Que es dificultoso planificar la compra de insumos químicos y de laboratorio y prever la cantidad y calidad de los mismos, ya que depende de la cantidad de los servicios requeridos que no son posibles de determinar;

Que no se cuenta con lugar físico para el almacenamiento de insumos;

Que almacenar insumos químicos y reactivos implica el riesgo de vencimiento de los mismos en caso de no ser utilizados;

Que las aludidas erogaciones se concretaron con el conocimiento y autorización de esta Dirección;

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2023-78-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello;

LA DIRECCIÓN DEL CEQUIMAP - FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS,

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y autorizar el pago de los comprobantes detallados a continuación:

Proveedor	CUIT	MONTO	NRO. COMP.	FECHA

Rendición Fondo Fijo Muestreos (Reintegro Toselli)	20-16158163-2	43528.13	Planilla Rendición	2023-10-31
MIANA GISELE <i>**UVT CIME</i>	23-31156115-4	150000.00	00002-00000038	2023-10-31
OLMOS WALTER ENRIQUE (Adelanto) <i>**UVT BIOPROAL</i>	20-17890029-4	85000.00	00006-00001111	2023-10-26
DASPU	34-54619810-5	133466.32	AFILIACIONES NOVIEMBRE	2023-11-02
CABRERA ERIKA LUCIANA	27-30121137-1	13500.00	00005-00006810	2023-10-27
FUNES HORACIO	23-22787654-9	256800.00	00005-00000690	2023-10-31
JENCK SA	30-63288438-5	651419.53	00003-00010015	2023-10-27
JLA ARGENTINA SA	30-68401360-9	110119.68	00003-00000959	2023-10-26
JLA ARGENTINA SA	30-68401360-9	55059.84	00003-00000960	2023-10-03
LEVY JOSE FORTUNATO	20-10377136-7	71119.66	00024-00013828	2023-11-01
MARBE SA	30-57313115-7	9050.80	00010-00002345	2023-10-26
MARBE SA	30-57313115-7	14727.00	00010-00002346	2023-10-26
MEGA PARKING SRL	30-71106123-8	32000.00	00003-00001991	2023-11-01
ONE LAB SOLUTIONS SA	30-71494691-5	74723.41	00002-00012210	2023-10-31
POINT CODIGOS DE BARRA SA	30-71157220-8	44225.52	00002-00000978	2023-10-26
PROVENZA MARIA EUGENIA	27-22772595-3	211322.76	00002-00019053	2023-10-27
ANAPE SAS	30-71699353-8	315000.00	00001-0000458	2023-10-31
BUSTOS GABRIEL OSVALDO	23-23719515-9	39900.00	00002-00000109	2023-11-02

Artículo 2do.: Establecer que los pagos mencionados en el artículo anterior sean atendidos con partidas de Fondo Universitario/Recursos Propios de CEQUIMAP.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.